

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 2640

0000014

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de **VIDAL PETROLERA VIDPETROL CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de junio del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03164 de 2 de mayo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **VIDAL PETROLERA VIDPETROL CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Puerto Francisco de Orellana.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Puerto Francisco de Orellana en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

18 JUL 2003

  
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

  
SMP/mcr.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON ORELLANA

La infrascrita registradora de la Propiedad del cantón Orellana, en forma legal certifico que siendo las once horas del día viernes veinte y cinco de julio del año dos mil tres Se procede a -- inscribir LA RESOLUCION No. 03 Q.I.J. que otorga LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS a favor de VIDAL PETROLERA VIDPETROL CIA. -- LTDA. La misma que se inscribe bajo el No. 59 del rollo No. 176 del TOMO DOS del año 2003 rco. de Orellana 25 de julio 2003.-

*Dolores Hernández*  
Dolores Hernández  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON ORELLANA

